



DECRETO N.º E-DEX03374-2025



SE RECTIFICA DECRETO AUTORIZA DEVOLUCION

VISTOS:

Vallenar, 01/08/2025

1. E-DEX03370-2025 de fecha 01/08/2025 que autoriza girar pago Jaime Munizaga.
2. Según Memo N° DAF-TEM-M00115-2025 de fecha 31/07/2025 de Tesorería Municipal.
3. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
5. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** E-DEX03370-2025 de fecha 01/08/2025 que autoriza girar pago a **Jaime Munizaga Zambrano**, Rut. [REDACTED]

Donde Dice:

(encabezado) Autoriza devolución Marion Saavedra Bonilla.

Debe Decir:

(encabezado) Autoriza devolución Jaime Munizaga Zambrano.

2. Las demás clausulas insertas en el decreto no serán modificadas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 01/08/2025 15:04:22 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 01/08/2025 14:57:00 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
8spb20250801-60533